



## BOLETÍN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA

No. 285      Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2020

### 03. VALORES INSCRITOS EN BOLSA

#### CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN

Se informa a las Sociedades Comisionistas de Bolsa que **Vanti S.A. E.S.P.** solicitó la cancelación de la inscripción en esta entidad de sus Acciones Ordinarias.

De acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y teniendo en cuenta que dicha sociedad cumplió con los requisitos exigidos para tal efecto por el Decreto 2555 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cancelación de la inscripción de los citados valores se hará efectiva a partir del 24 de septiembre de 2020.